RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI

LISTA DE TRASLADO:

DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO presentadas por los demandados MARIA CAMILA GONZÁLEZ RAMIREZ Y OSCAR HUGO GONZÁLEZ y el llamado en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA en sus escritos de contestación de la demanda y de la reforma; CÓRRASELE TRASLADO a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de conformidad con el Artículo 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del proceso, para que se pronuncie sobre ellas y pida pruebas si fuere el caso. Rad. 2020-00102.

Se fija en lista de traslado **027** de fecha, **15 DE DICIEMBRE DE 2.020** a las 07:00 A.M.

El Secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA